

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Sesión N° 026/2011 Extraordinaria

Fecha: jueves, 06/10/2011 Hora: 8:00 a.m. Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de Calendario Académico lapso 2011-2.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 RESUELVE:

Punto único: Consideración de Calendario Académico lapso 2011-2.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó el calendario académico lapso 2011-2, en los términos presentados por la Secretaría. Igualmente, acordó elevarlo a consideración del Consejo Universitario para su definitiva aprobación.

Asimismo, el Consejo Académico acordó instruir al personal académico para que realicen las evaluaciones parciales (evaluaciones continuas), de los contenidos impartidos durante el lapso comprendido entre el 27/11 y el 16/12/2011. Los Jefes de Departamento y de Núcleo serán los responsables de supervisar el cumplimiento de la presente resolución.



OAMH/mmd